LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-049/2019

"SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ACTA DE FALLO

25 DE NOVIEMBRE DE 2019





ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-049/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2. Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública, e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:00 horas del día 25 de noviembre de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-049/2019, convocada para la contratación del "Servicio de comedor con sistema de autoservicio para el personal del Instituto Nacional Electoral".



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL
A C T A
En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en observancia al primer punto del orden del día y siendo las 13:00 horas del día 25 de noviembre de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-049/2019.
De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral
Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral
Continuando con el segundo punto del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:
Análisis de la documentación legal y administrativa
De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado para la partida única por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando lo siguiente:
Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos legales y administrativos solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria:
Licitantes
Alimentos y Servicios Integrales ALSERVI, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Productos Serel, S.A. de C.V. y La Cosmopolitana, S.A. de C.V. Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.
Lo anterior, se encuentra detallado en el Anexo 1 denominado " Análisis de la Documentación Legal y
Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)" y que

forma parte de la presente acta.------



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Evaluación técnica	 	·

Licitantes	Puntos Obtenidos Técnicamente
Alimentos y Servicios Integrales ALSERVI, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Productos Serel, S.A. de C.V. y La Cosmopolitana, S.A. de C.V.	44.56
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	59.00

Oferta que no cumplió técnicamente -----

Oferta que NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida -----

	Puntuación
Licitante	Técnica
	obtenida
Alimentos y Servicios Integrales ALSERVI, S.A. de C.V. en participación	
conjunts con les empreses Draductes Coral C.A. de C.V. v. l.s. Common elitere	44.56
conjunta con las empresas Productos Serel, S.A. de C.V. y La Cosmopolitana,	



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Oferta que cumplió técnicamente ------

Oferta que cumplió técnicamente para la partida única al haber obtenido puntaje mayor al mínimo requerido -----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	59.00

Oferta desechada ------

Oferta desechada para la partida única -----

Licitante

Alimentos y Servicios Integrales ALSERVI, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Productos Serel, S.A. de C.V. y La Cosmopolitana, S.A. de C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Precios Aceptables -----

.....

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el Anexo 3 denominado "Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)", mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Licitante	Puntuación Económica obtenida
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	40.00

Resultado final de la puntuación obtenida -----

Licitante	Puntuación	Puntuación	Total de la
	Técnica	Económica	Puntuación
	obtenida	obtenida	obtenida
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.	59.00	40.00	99.00

Adjudicación del contrato ------

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto para la partida única para el ejercicio fiscal 2020 al licitante Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V., conforme el Presupuesto Mínimo y Máximo con el Impuesto al Valor Agregado, que podrá ejercerse señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; considerando el precio unitario ofertado por menú antes del Impuesto al Valor Agregado que se señalan a continuación, como se detalla en el Anexo 5 denominado "Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo" y que forma parte de la presente acta.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL **ELECTORAL**"

Presupuesto Mínimo y Máximo que podrá ejercerse señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación -----

Presupuesto mínimo IVA incluido	Presupuesto máximo IVA incluido
\$19,200,000.00	\$48,000,000.00

Precio unitario ofertado por menú antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V. ------

Comedor	Ubicación	Precio Unitario por menú antes de IVA
Moneda	Av. Insurgentes Sur 3900, Col. Centro Tlalpan, C.P. 1400, Tlalpan, México, Ciudad de México.	
Insurgentes	Insurgentes Sur número 1561, Colonia San José Insurgentes, Benito Juárez, Código Postal 03900, México, Ciudad de México.	
Quantum	Boulevard Adolfo López Mateos número 139, Colonia Las Águilas, Álvaro Obregón, Código Postal 01710, México, Ciudad de México.	
Tláhuac	Avenida Tláhuac número 5502, Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, Iztapalapa, Ciudad de México.	\$ 71.50
Tlalpan	Viaducto Tlalpan número 100 colonia El Arenal Tepepan, Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México.	
Асохра	Avenida Acoxpa número 436 primer piso, Colonia Ex Hacienda de Coapa, Código Postal 14300, Tlalpan, Ciudad de México	
Zafiro II	Periférico Sur número 4124, Edificio Zafiro II Sótano II, colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México.	

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2020, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentarse al día hábil siguiente de la presente notificación, en la Subdirección de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentarse el día 10 de diciembre de 2019 en la Subdirección de Contratos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las 17:00 horas para la firma del contrato.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. ------

~



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 13:50 h mismo día de su inicio	
mismo dia de su inicio	

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	Joseph

------ FIN DEL ACTA ------



ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-049/2019

"SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Manifestación de

estar al corriente en

el pago de

obligaciones fiscales

y en materia de

seguridad social

inciso c)

Declaración de	Nacionalidad	Sector	
			Participación
integridad	Mexicana	MIPVMES	conjunta
	1		

Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.

Licitante

inciso a) Sí cumple

Acreditación de

existencia legal v

personalidad jurídica

Sí cumple

Identificación

Oficial

Sí cumple

inciso b)

Manifestación de no

encontrarse en los

supuestos de los

artículos 59 y 79 del

Reglamento

Sí cumple

Sí cumple

Manifestación de no

encontrarse en los

supuestos del artículo

49 fracción IX de la Lev

General de

Responsabilidades

Administrativas

inciso d)

Sí cumple

inciso e)

Sí cumple

inciso f)

Sí presenta / No aplica

inciso g)

No presenta

inciso h)

13-noviembre-2019

Servidores Públicos

Subdirector de Adquisiciones Lic. Aleiandro Mauricio Mateos Fernández Director de Recursos Materiales y Servicios Lic. José Carlos Avluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-049/2019 resquardado en la Subdirección de Adquisiciones.



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-049/2019

"SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

14 -noviembre-2019

LICITANTE: Alimentos y Servicios Integrales ALSERVI, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Productos Serel, S.A. de C.V.

	y La Cosmopolitana, S.A. de C.V.			
Inciso	Descripción	Alimentos y Servicios Integrales ALSERVI, S.A. de C.V.	Productos Serel, S.A. de C.V.	La Cosmopolitana, S.A. de C.V.
->	Acreditación de personalidad jurídica e Identificación Oficial	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
a)	Identificación Oficial	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
b)	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
c)	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
d)	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
e)	Declaración de Integridad	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
f)	Nacionalidad Mexicana	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
g)	Sector MIPyMES	Sí cumple	Sí presenta / No aplica	Sí presenta / No aplica
h)	Participación conjunta		Sí cumple	





Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-049/2019

"SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DEL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Servidores Públicos

Subdirector de Adquisiciones Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Director de Recursos Materiales y Servicios Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-049/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.



ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ANEXO 2

Evaluación Técnica

(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)



Oficio No. INE/DEA/DRMS/SS/1291/2019.

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019.

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-049/2019 Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES PRESENTE

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/183/2019 en relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. LP-INE-049/2019, para la contratación del "Servicio de Comedor con Sistema de Autoservicio para el Personal del Instituto Nacional Electoral" y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" y 14 "Causas para desechar las proposiciones; declaración de licitación desierta y cancelación de licitación" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

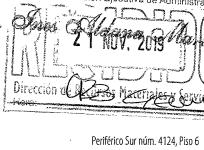
LICITANTE	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Alimentos y Servicios Integrales ALSERVI. S.A. de C.V., en participación conjunta con las empresas Productos Serel, S.A. de C.V. y La Cosmopolitana, S.A. de C.V.	55 puntos	44.56
Grupo Gastronómico Gálvez, S.A. de C.V.		59.00

Le envío un saludo.



MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO

ONTAMOS TODAS



Periférico Sur núm. 4124, Piso 6 Col. Jardines del Pedregal Ciudad de México, 01900

stituto Nacional Electoral



9



Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE		24.00					
TIUDIO I	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipamiento para la p	prestación del se	ervicio reque	erido.	24,00			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos			
1.1	Capacidad de los recursos humanos		e evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del persona experiencia, niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para prestar el servic						
1.1.1	Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)	Para acreditar la experiencia, el Licitante deberá presentar currículos del personal que asignará para la prestación del servicio: a) El Licitante deberá presentar currículos de personal para los siguientes roles: Puesto Cantidad Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin Supervisor general de operaciones para comedores con cocina Nutriólogo para el diseño de menus 1 Supervisor auxiliar de operaciones 7 Chef 6 b) Los currículos serán tomados en cuenta para la obtención de puntos, únicamente si incluyen: 1. Nombre, edad, nacionalidad, grado académico, tiempo de experiencia en servicios de alimentación en los que ha participado, así como: • Nombre de la empresa en la que labora o laboraba. • Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) a quien se prestó el servicio.		3.50	2.90	Derivado de la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que de conformidad a la documentación presentada por el mismo, cumplió con la experiencia de los puestos denominados "Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de cáterin" (folio 1544-1545), "Nutriólogo" (folios 1563-1564), "Supervisores auxiliares de operaciones" (1572-1574, 1580-1581, 1588-1591, 1598, 1605, 1613-1614 y1622-1623) y "Chef's" (folios 1633-1634, 1647-1649, 1656-1659, 1666-1667, 1674 y 1683-1684). Sin embargo, revisando la documentación proporcionada por el Licitante respecto al puesto "Supervisor general de operaciones para comedores con cocina", la persona propuesta no cumple con la experiencia solicitada, toda vez que, el rol y las actividades que desempeña o ha desempeñado, no se apegan al puesto solicitado ya que en la documentación se aprecia que sus puestos han sido como orientador nutricional cuyas funciones principales han sido la			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE				24.00
Nubio i	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipamiento para la p	prestación del se	ervicio reque	erido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		 Periodo que prestó sus servicios. Rol y actividades principales que desempeñó en los puestos que laboró y que se apeguen al puesto que desempeñarán. 2. Firma autógrafa del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran o por lo menos en la última hoja. 3. Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo. 4. Acompañar copia de las constancias con valor oficial de su preparación técnico-operativa actual, así como de los documentos que acrediten lo referenciado en el curriculum. 				valoración y la orientación alimenticia de mujeres y niños y nunca desempeñando la función de supervisión de la operación de un comedor, como se solicita en la presente contratación, así mismo, con base a lo citado en el apartado cuarto del numeral 1 del inciso b) del rubro 1.1.1. Por lo anterior, no se le toma en cuenta el CV presentado para la acreditación del puesto "Supervisor general de operaciones para comedores con cocina", por lo que se le otorgan 2.90 putos de 3.50 posibles en el subrubro.
		c) Una constancia expedida por el representante legal del Licitante, en la que indique, que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.	i e			
		Adicionalmente, para contemplar la evaluación de los currículums de los roles antes mencionados, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:				
		 Número consecutivo. Nombre completo. Cantidad de fojas que componen su currículo. Indicador de folio donde inicia el currículo. Indicador de folio donde termina el currículo. Rol y principales actividades que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria. 				

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Dubert		CAPACIDAD DEL L	CITANTE				24,00	
Rubro 1	Valorad	ión de los recursos humanos y de equipamien	to para la p	restación del se	rvicio reque	rido.	24.00	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los	puntos
		 7. En su caso, profesión de acuerdo a profesional 8. Cantidad de fojas que compone profesional. 9. Indicador de folio donde inicia profesional. 10. Indicador de folio donde termina profesional. En caso de que el Licitante integre en su exp número de currículos mayor al máximo sol tomará en cuenta el orden definido en la re 	en cedula la cédula la cédula ediente un icitado, se lación que					
		Puesto c	uiente: Cantidad de urrículos a resentar					
		comedores con servicio Caterin Supervisor general de operaciones para comedores con cocina Nutriólogo para el diseño de menús Supervisor auxiliar de operaciones Chef	1 1 1 7 6				,	*
		Pareonal/Roll	tal de intos					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

			IIANA, S.A. DE C	. V .		
Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE				24.00
	Valora	ción de los recursos humanos y de equipamiento para la	prestación del se		erido.	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Supervisor De 12 a 36 general de meses 0.25				
		operaciones para comedores con Servicio meses Caterin O.50 O.50				
		El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Caterin es de 0.50 (sólo se requiere uno)				
	•	Personal / Rol de experiencia Total de acreditados en puntos el rol				٦
		Supervisor general de operaciones para comedores con cocina De 12 a 24 meses Mayor a 24 0.55 Mayor a 24 0.55				
1		El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con cocina es de 0.55 (sólo se requiere uno)				
		Personal / Rol Personal / Rol		·		
		Nutriólogo para el De 12 a 24 meses 0.15		-		
		diseño de menús Mayor a 24 meses 0.50				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1			CAPACIDAD DEL I					24.00
	Valorac	ión de los recursos human	os y de equipamie	nto para la p	prestación del se	ervicio reque	rido.	27.00
Subrubro	Concepto	Forma d	le evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		El máximo de puntos a as diseño de menús es de 0.5	ignar para el nutriól 0 (sólo se requiere ı	logo para el uno)		3		
		Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos				•
		Supervisor auxiliar de operaciones	De 12 a 24 meses Mayor a 24 meses	0.10				
		con lo anterior, para lo operaciones, por lo que le	á máximo 0.15 por cada curriculum que cumpla iterior, para los supervisores auxiliares de s, por lo que los puntos máximos a obtener (ya que se requieren siete)					
		Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos				
		Chef	De 12 a 24 meses Mayor a 24	0.10				
		Se asignará máximo 0.15 p con lo anterior, para los máximos a obtener serán 0	Chef, por lo que	que cumpla los puntos				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1	Valoraci	CAPACIDAD DEL LICITANTE ón de los recursos humanos y de equipamiento para la j	erido.	24,00		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		El personal propuesto para este subrubro deberá ser considerado para el subrubro 3.3 de la presente tabla.	·			
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus conocimientos académicos y/o profesionales)	En relación con el personal propuesto en el rubro "1.1.1 Experiencia", el Licitante deberá acreditar los niveles de preparación que sustenten el conocimiento del personal, el cual será asignado a la prestación del servicio, en caso de resultar adjudicado. Para ser tomados en cuenta en la asignación de puntos, El LICITANTE deberá de acreditar que el personal que ocupará los puestos de Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin, Nutriólogo para diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones para comedores con cocina, supervisor auxiliar de operaciones y el Chef, que asignará para la prestación del servicio que se solicitan, cuentan con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio conforme se describe a continuación: Supervisores generales de operaciones para comedores, tanto servicio Caterin como con cocina: Profesionista de nivel licenciatura en Administración de Empresas, Nutrición, Ingeniería en alimentos o Químico en Alimentos o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico, así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H. Nutriólogo para diseño de menús: Profesionista de nivel licenciatura en nutrición. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H.	características	6.00	6.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que: Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de catering y el supervisor general de operaciones para comedores con cocina, presentan título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folios 1694, 1698, 1768 y 1772), por lo cual se le otorgan 2 puntos. Nutriólogo: presenta título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folio 1703 y 1776), por lo cual se le otorga 0.75 puntos. Supervisores auxiliares de operación: presenta título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folios 1707, 1711, 1715, 1719, 1724, 1728, 1733, 1780, 1784, 1788, 1792, 1796, 1800 y 1804), por lo cual se le otorgan 1.75 puntos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Subrubro Concepto Forma de evaluación Supervisor auxiliar de operaciones: Profesionista de nivel licenciatura en Nutrición o ingeniería bioquímica, profesional técnico en alimentos y /o bebidas, gastronomía, administración o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H. Chef: Licenciado en Nutrición Humana o Gastronomía. Así como, al menos un curso de manejo para obtención del Distintivo H. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente: Dos Supervisores generales de operaciones para		24.00		CAPACIDAD DEL LICITANTE							
Supervisor auxiliar de operaciones: Profesionista de nivel licenciatura en Nutrición o ingeniería bioquímica, profesional técnico en alimentos y /o bebidas, gastronomía, administración o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H. Chef: Licenciado en Nutrición Humana o Gastronomía. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para obtención del Distintivo H. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente: Dos Supervisores generales de operaciones para Supervisor auxiliar de operaciones: Profesionista de nalimentación saludable de las personas y grupos sociales", derivado de lo anterior, se puede observar que el Nutriólogo únicamente atiende a la especia		24.00	rido.	rvicio reque	restación del se	ilento para la p	ón de los recursos humanos y de equipan	Valorac	Rubro 1		
nivel licenciatura en Nutrición o ingeniería bioquímica, profesional técnico en alimentos y /o bebidas, gastronomía, administración o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H. Chef: Licenciado en Nutrición Humana o Gastronomía. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para obtención del Distintivo H. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente: Dos Supervisores generales de operaciones para	ene los puntos	Razones por las que obtiene los pur		Esperado				Concepto	Subrubro		
comedores con servicio Caterin y con cocina, respectivamente: Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional. Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP. No presenta título, cédula o certificado No presenta título, cédula o certificado puntos Los puntos máximos a obtener serán 2.0, ya que el máximo de 1.00 se asignará por cada supervisor. (se requieren dos) Nutriólogo para elaboración de menús	curso de manejo distintivo H, por lo (folios 1738, 1743,	Chef's: presenta título y cédula profesio certificado correspondiente al curso de higiénico para la obtención del distintivo cual se le otorgan 1.50 puntos. (folios 173 1748, 1753, 1758, 1763, 1808, 1812, 181 1824 y 1828).			saludable de las personas y grupos sociales", derivado de lo anterior, se puede observar que el Nutriólogo únicamente atiende a la especie humana, indistintamente del nombre con que haya sido expedido su título o cédula profesional. Favor de considerar.	ía bioquímica, c, gastronomía, da en el ámbito so de manejo Distintivo H. estronomía. Así o de alimentos ente: aciones para con cocina, 1.00 puntos 0.50 Puntos que el máximo	nivel licenciatura en Nutrición o ingenieri profesional técnico en alimentos y /o bebidas administración o cualquier carrera relacionad gastronómico. Así como, al menos un cur higiénico de alimentos para la obtención del Chef: Licenciado en Nutrición Humana o Ga como, al menos un curso de manejo higiénico para obtención del Distintivo H. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguio Dos Supervisores generales de opera comedores con servicio Caterin y respectivamente: Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional. Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP. No presenta título, cédula o certificado Los puntos máximos a obtener serán 2.0, ya de 1.00 se asignará por cada supervisor. (se				

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1		CAPACIDAD DE		24.00			
	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipan	niento para la	prestación del se	rvicio reque	erido.	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.75 puntos				
		Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.	0.25 Puntos				
		No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos				
		El máximo de puntos a asignar para el nuti diseño de menús es de 0.75 (sólo se requier					4
		Siete Supervisores auxiliares de operacio	nes				
		Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.25 Puntos				
		Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.	0.10 Puntos		!		
:		No presenta título, cédula o certificado.	0 Puntos				
		Los puntos máximos a obtener serán 1.7 máximo de 0.25 se asignará por cada su requieren siete.					
		Siete Chef					
		Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.25 puntos				<u> </u>



Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1		CAPACIDAD DE	L LICITANTE				24.00
Nubio i	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipam	iento para la	prestación del se	ervicio reque	erido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.10 puntos				
		No presenta título, cédula o certificado.	0 Puntos				
		Los puntos máximos a obtener serán 1.5 máximo de 0.25 se asignará por cada Chef seis.					
		El Instituto se reserva el derecho de verificar proporcionada.					
*:		El Licitante deberá acreditar que cuenta especializado en las labores que desarrolla para la prestación del servicio, lo ante certificaciones y/o diplomas expedidos por la Turismo para la obtención del Distintivo H.	rá el persona rior mediant	d e			Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que de los
1.1.3	Dominio de herramientas	El licitante deberá presentar los documentos cuales acredite la o las certificaciones y el o fin de obtener los puntos esperados, le asignarán conforme a lo siguiente:	los diplomas	a	1.90	0 1.90	2 supervisores generales de operación, 1 nutriólogo, 7 supervisores auxiliares de operaciones y 6 chef´s, acredita mediante dos certificaciones o diplomas por personal el estar especializado para la prestación del servicio
		general de operacione 15 persona expedidos por	Puntos os la de				(folios 1839, 1841, 1843, 1845, 1847, 1849, 1851, 1853, 1855, 1857, 1859, 1861, 1863, 1865, 1867, 1869, 1871, 1873, 1875, 1877, 1879, 1881, 1883, 1885, 1887, 1889, 1891, 1893, 1895, 1897, 1899 y 1901), por lo que se le asignan 1.90 puntos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICIT		24.00			
Audio i	Valoraci	ón de los recursos humanos y de equipamiento _l	para la p	restación del se	rvicio reque	erido.	24.50
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		operacione s (7 personas); consistentes en certificaciones y/o diplomas. No presenta	ones y/o nará en regue el ta, y con esta, se				



Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

		CA	PACIDAD DEL LICITANTE				04.00
Rubro 1	Valorac	ón de los recursos humanos	y de equipamiento para la ¡	prestación del se	ervicio reque	erido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de e	evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		En caso de que dos o más L número de certificaciones y misma puntuación. El personal propuesto para es mismo que el del subrubro 1.1	/o diplomas, obtendrán la te subrubro deberá de ser el .1.				
1.2.1	Capacidad de equipamiento	El Instituto durante la realizará una visita a las instal de constatar la veracidad en s En la visita que realice el Insacreditar que cuenta en sus ir Equipo Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°c (cámara y/o equipo de abatimiento Industrial)	evaluación de propuestas aciones de los licitantes, a fin sus propuestas. stituto, el licitante deberá de istalaciones, al menos con: Descripción		0.60	0.60	Derivado de la visita a las instalaciones del licitante, se advierte que cuenta con planta de proceso y cocina con operación propia y equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido, por lo cual se le otorgan 0.30 puntos. Así mismo, acredita los 4 vehículos, 2 vehículos con caja seca de capacitada de 1 a 3.5 toneladas totalmente cerradas y 2 vehículos con caja refrigerada con capacidad de 1 a 5.5 toneladas, por lo cual se le otorgan 0.30 puntos. Obteniendo un total de 0.60 punto para este rubro.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE	IIAIVA, U.A. DE C			24.00
114515	Valorac	ón de los recursos humanos y de equipamiento para la	prestación del se	ervicio reque	rido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		(rebanadoras, sierra, cuchillos etc.) Almacén de secos Almacén de productos químicos de limpieza Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada Del resultado de la verificación se otorgarán los puntos de la siguiente manera:				
		Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido.				
		Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido O.25 Puntos				
		Cuenta con cocina con operación propia equipada con 0.15 una cantidad menor al equipo industrial mínimo requerido.				
		Transporte especializado para alimentos preparados. Se requieren vehículos con características de conformidad a lo siguiente:				
		CANTIDAD ESPECIFICACIONES VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 3 Y				



Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Db t		CAPACIDAD DEL LICITANTE				04.00
Rubro 1	Valoraci	ón de los recursos humanos y de equipamiento para la	24.00			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA. VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS. Acredita más de 4 vehículos 0.30 puntos Acredita 2 vehículos 0.25 puntos Acredita vehículo 1 0.15 puntos No acredita vehículos 0 puntos Para obtener los puntos señalados, el licitante deberá acreditar que los vehículos sean modelo 2012 o superior, y presentar fotografías en donde se aprecien las unidades de manera completa, el logotipo de la empresa y el número de placa, acompañado de copia de la tarjeta de circulaciór para verificar la placa y de la factura para verificar los datos del vehículo. El Instituto se reserva el derecho de verificar la informaciór proporcionada por el licitante.				
1.2.2	Capacidad de los recursos económicos	Conforme lo establece el artículo 57 fracción 3, y 78 incisos b) de las POBALINES, el Licitante deberá presentar la última declaración fiscal anual con su comprobante de pago 2018 y la última declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a que esté obligado er 2019, en caso de tener importe a pagar, deberán se acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal, lo anterior, para evaluar su capacidad económica; en los cuales deberán demostra		9.00	9.00	Con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/913/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 9.00 puntos posibles.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE				24.00
Hubro I	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipamiento para la p	prestación del se	ervicio reque	rido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		que cuenta con ingresos equivalentes hasta el 20% del monto de su oferta.				
		Se considerará monto de la oferta, el resultado que se obtenga de multiplicar 2,400 que es la cantidad total de servicios estimados promedios a servir por día, por 20 días de servicio en el mes, por doce, que es el número de meses que comprenderá el contrato por el costo unitario del menú que sea ofertado por el licitante.				
		2,400 * 20 * 12 = 20% monto de la oferta del licitante				
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el numeral VI de los Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes. El Licitante obtendrá los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener		0.50	0.00	El Licitante no presentó documentación que acredite participación de personas con capacidades diferentes, por lo cual no se le otorga el punto esperado en este subrubro. Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.



Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE				24.00
Hubre i	Valoraci	ón de los recursos humanos y de equipamiento para la p	24.00			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		0.50	0.00	El Licitante no acredita que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que no se le otorga el punto esperado. Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.
1.5	Valores agregados.	Los LICITANTES para obtener los puntos del sub-rubor, deberán presentar las siguientes certificaciones con las cuales acreditará el cumplimiento de la normatividad aplicable en el presente procedimiento de licitación, a) El licitante deberá tener como mínimo 100 empleados inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y demostrarlo con el último pago al que está obligado, en copia simple de dicho documento para su cotejo, con la relación completa de los asegurados y el comprobante bancario del pago correspondiente. El número de empleados requerido, estará integrado por el total del personal que labora en la empresa, incluyendo las áreas administrativas y operativas; lo anterior permitirá la participación de empresas líderes en el ramo, para que en caso de contingencia en la Ciudad, este Instituto tenga la	presentar el contrato de prestación de servicios vigente que	2.00	0.00	De los 9 niveles de calidad requeridos por la convocante se advierte que el Licitante cumple con 8 de los 9 niveles, de acuerdo a lo siguiente: a) Folios 2091-2157 b) Presenta Certificado TIF de sus proveedores el cual consiste en el manejo, almacenamiento, corte y deshuese de cárnicos y sus derivados, tal como se aceptó y se solicitó en la Junta de Aclaraciones, sin embargo, también se precisó que debería acreditar el certificado TIF de sus instalaciones con el mismo alcance antes mencionado, sin

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE				24,00
nubio i	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipamiento para la _l	24,00			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		seguridad de contar con proveedores que tengan la capacidad de respuesta que se requiere. b) En lo referente a cárnicos y sus derivados, los productos que suministre deberán ser de origen Tipo de Inspección Federal (TIF), por lo que el licitante deberá presentar copia simple legible de la certificación TIF vigente de sus instalaciones, las cuales utilizará durante la prestación del servicio de comedor en caso de resultar adjudicado, misma que deberá mantener vigente durante la vigencia contractual. c) El licitante deberá contar con una cocina propia, para la elaboración de alimentos preparados, dicha instalación deberá estar certificada con el "Distintivo H" vigente (presentar documentos comprobatorios). Así mismo el licitante deberá contar con personal capacitado por un instructor con registro vigente ante SECTUR, en apego a la NMX-F-605-NORMEX-2015 sobre el manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del "Distintivo H". Presentar en copia las constancias (mínimo 30) de los cursos impartidos al personal del área certificada donde se compruebe la capacitación recibida en dicha norma emitidas por SECTUR. Lo anterior, para los comedores en donde el abasto de alimentos es mediante catering: Insurgentes y para que en caso de no operar la cocina de algún comedor donde se elaborarán los alimentos y cuentan con cocina por cualquier contingencia, el licitante pueda elaborar los alimentos y transportarlos, cumpliendo con las normas de	celebrado con esta última, acompañado del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa que presta el servicio, lo anterior, de conformidad con el numeral 7.1 de la Convocatoria. Se acepta su propuesta respecto a que los Licitantes acrediten que sus proveedores de cárnicos, cuenten con el alcance del			embargo, el Licitante únicamente acredita el contar con Certificado TIF cuyo alcance consiste en Comidas preparadas (elaboración de sándwiches con jamón de las especies porcina, bobina y ave), por tal motivo, no cumple con lo solicitado. c) Folios 2218-2390 d) Folios 2399-2425 e) Folios 2426-2478 f) Folios 2479-2561 g) Folios 2562 h) Folios 2563-2567 i) Folios 2568-2575 Por lo anterior, al no acreditar lo solicitado en el inciso b), se le otorgan 0.00 puntos de los 2.00 posibles en el subrubro. Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.



Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

D		CAPACIDAD DEL LICITANTE				0.100
Rubro 1	Valorad	ión de los recursos humanos y de equipamiento para la p	24.00			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		higiene respectivas al manejo de temperaturas de alimentos, al lugar del servicio, con la calidad y horarios mencionados en las presentes bases, por lo que contará con instalaciones para la preparación de alimentos, en caso de emergencia o contingencia, mismas que deberán contar con el Certificado Distintivo "H" (NMX-F605 NORMEX 2004 Distintivo H), así como personal debidamente capacitado. d) Presentar de sus instalaciones, el uso de suelo permitido, el cual deberá corresponder con el objeto de esta licitación. Presentar copia simple. e) Presentar copia del documento emitido derivado de la verificación practicada a los equipos de medición (báscula), a través de la PROFECO o laboratorios acreditados por la E.M.A, con la cual es posible comprobar la calibración de dichos equipos; vigente a la fecha de esta contratación, esto con el objeto de que se tenga la certeza de que se cumple con las especificaciones de peso requeridas. Presentar copia simple. f) Presentar copia del contrato y programa correspondiente al año 2019 del control de fauna nociva celebrado con una compañía de fumigación para sus instalaciones. Presentar copia de las facturas de dicho servicio de por lo menos los seis meses anteriores a este acto (con una periodicidad mensual). Presentar en copia el comprobante de los servicios realizados donde se pueda observar los productos y métodos utilizados para dar dicho servicio. Asimismo, deberá presentar licencia sanitaria (copia) de la	el cual consiste en el manejo, almacenamient o, corte y deshuese de cárnicos y sus derivados. Lo anterior, sin dejar que los Licitantes deban acreditar también el alcance del Certificado TIF en manejo, almacenamient o, corte y deshuese de cárnicos y sus derivados de sus instalaciones, y con esto, reforzar el objeto del Instituto, que es el minimizar el riesgo de que			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Duban 4		CAPACIDAD DEL LICITANTE				24,00	
Rubro 1	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipamiento para la _l	prestación del se	rvicio reque	rido.	24,00	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos	1
		compañía de fumigación y su alta en Hacienda (copia) en donde se verifique su giro. g) Las empresas participantes deberán contar con sus oficinas administrativas e instalaciones operativas en la Ciudad de México o la zona metropolitana. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las visitas de supervisión por parte del personal asignado por la convocante y poder tener la facilidad de atender requerimientos extraordinarios ante situaciones emergentes. h) Deberá contar con certificación vigente de su Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con a la Norma Mexicana: NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015), expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. en sistemas de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco — procesamiento o hoteles y restaurantes, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el Licitante cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental. El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple del documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador. i) Deberá contar con certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de	utilicen puedan representar una fuente de zoonosis y así evitar la afectación a la salud de los empleados de este Instituto y así se tenga una garantía de que estos insumos sean inocuos y tengan un correcto manejo desde que los licitantes adquieren el insumo hasta la conservación en sus instalaciones.				



Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Dobost		CAPACIDAD DEL LICITANTE				04.00
Rubro 1	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipamiento para la p	24.00			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		conformidad con la Norma Mexicana: NMX-SAST-IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007), expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A., en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, en el Sector 03, "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" y/o sector 30 "Hoteles y Restaurantes"; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales para hospitales del sector público y privado y en Provisión de comidas preparadas (catering); lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo documentado, que previene y controla los riesgos en el sitio de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento continuo que permita minimizarlo. El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple del documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador. Total de puntos a asignar: 2 puntos	Convocante que nos permita participar con los certificados de verificación de la PROFECO, vigentes por el término que la misma PROFECO indica que es de un año			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE				24.00
nubio i	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipamiento para la	prestación del se	rvicio reque	rido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperado s	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
			de que se cumpla el año de vigencia de la anterior.			
			Se precisa que podrán presentar copia electrónica		e e	
			visible para acreditar lo solicitado en la convocatoria las normas			
			NMX-F-605- NORMEX-2015 o NMX-F-605- NORMEX-			·
			2018; la cual tiene como alcance el manejo			<u>-</u>
			higiénico de los alimentos; así como la norma NMX-SAST-			
			IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007) o			
			45001:2018/N			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1	Valoración	CAPACIDAD DEL LIC de los recursos humanos y de equipamiento		nvicio recue	rido	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperado	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
			MX-SAST- 45001-NMC- 2018 relacionada con el ramo de alimentos para la previsión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales para hospitales de sector público y privado y en provisión de comidas preparadas (catering).	5		



Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 2	Contratos del	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD D servicio de la misma naturaleza del que se pretende c		nte acredite habe	r realizado.	18.00
0 1 1			Junta de	Puntos	Puntos	Razones por las que obtiene los
Subrubro	Сопсерто	Forma de evaluación	Aclaraciones	Esperados	Obtenidos	puntos
Subrubro 2.1	Experiencia del licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y Especialidad del licitante (mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las	Forma de evaluación El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación. El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones" lo siguiente: a) Que el servicio de alimentación proporcionado haya tenido una duración de cuando menos tres meses. b) Que el servicio de alimentación proporcionado se haya prestado con al menos 2,000 personas diarias en tres inmuebles diferentes a la vez. Para la asignación de puntos, el Licitante deberá presentar una relación de contratos que se entregan, indicando: 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización.				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria)	 Monto. Objeto. Nombre del cliente. Cantidad de fojas que componen el contrato. Indicador de folio donde inicia el contrato. Indicador de folio donde termina el contrato. 				brindados (3,430,308 servicios), se realizó una regla de tres, por lo que se le otorgan 0.45 puntos en éste subrubro.



Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

El Licitante deberá presentar como		
contrato y como máximo 5 (cinco)	contratos,	que
cumplan con los requisitos solicitados.		

Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Concepto	Puntos máximos
Experiencia	9.00
Especialidad	9.00

a) Por lo que respecta a la Experiencia, se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, la mayor cantidad de meses, esto sin importar que sus vigencias coincidan con las de otros contratos presentados para la acreditación del rubro.

Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando:

Tengan al menos tres meses de ejecución.

Para los contratos vigentes, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta el día del acto de la presentación y apertura de propuestas.

En caso de que los Licitantes presenten contratos que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (diez años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan transcurrido dentro del periodo de tiempo Por lo anterior, el Licitante obtuvo un total de 6.16 puntos de los 18 disponibles.

Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI. S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREI. S.A. DE C.V. Y.LA

establecido (diez años).			
(3.02 4.105)			
b) Por lo que respecta a la Especialidad se		.	
asignarán los puntos conforme a lo siguiente:	!	į į	
1. Se asignarán nueve puntos (9.00) al Licitante			`
que presente la mayor cantidad de servicios de	1		
alimentación proporcionados por persona en la			
suma de todos los contratos presentados para la			
acreditación de la experiencia.	1	·	
Para el resto de los Licitantes se aplicará una			
regla de tres. En caso de que dos o más			
Licitantes acrediten el mismo número de	!		
servicios de alimentación proporcionados por			
persona, se dará la misma puntuación a los	<u> </u>		
Licitantes que se encuentren en este supuesto	!		
			•
Para determinar la cantidad de servicios de			
alimentación y asignar los puntos	·	İ	
correspondientes, conforme a lo señalado en el	ļ	·	
numeral 2 del inciso b) del subrubro 2.1 de la		·	
Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
se deberán presentar facturas y/o CFDI donde]		
conste los servicios efectivamente prestados,			
las cuales deberán ser congruentes con las	!		
cláusulas, anexos, apéndices y demás documentos que acompañen el o los contratos			
presentados para acreditar la experiencia y la]	
especialidad (máximo 5).			
oopoolandaa (maximo o).			
Las facturas y/o CFDI, deberán estar			
acompañadas con una relación en formato			
Excel, la cual deberá estar impresa y ser			
coincidente con la versión electrónica			
presentada, No. de servicios.			
			\



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Asimismo, se aclara que lo que se evaluará son la cantidad de servicios que se acredite que fueron prestados, entendiéndose por esto, cada servicio de comida efectivamente pagado.	 		
Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta o consecutivo de la página del archivo, para propuestas electrónicas, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.			
	\		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 3	Plan de trabaio	PROPUESTA DE TRAB que permita garantizar el cumplimiento de las especi		eñaladas en la co	nvocatoria.	8.00
3.1	Oferta técnica: Se d	otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITAN en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo sigu	NTE cuya oferta técnica			todas y cada una de las especificaciones
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico, en los siguientes aspectos: • Procedimiento para la prestación del servicio ordinario. • Procedimiento para el manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación. Procedimiento para la transportación de alimentos preparados (Catering).		3.00	3.00	Derivado de la revisión de la documentación de la propuesta del licitante, acredita la Metodología solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 3.00 puntos (folios 3129-3432).
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos: • Procedimiento para la prestación del servicio de comedor. • Procedimiento para el manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación. • Procedimiento para la transportación de alimentos preparados (Catering). El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en Anexo 1 de la presente convocatoria.		2.00	2.00	El licitante acredita el plan de trabajo solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 2.00 puntos (folios 3129-3432).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 3	Plan de trabajo	PROPUESTA DE TRAB que permita garantizar el cumplimiento de las especi		eñaladas en la co	onvocatoria.	8,00
3.1			todas y cada una de las especificaciones			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando nombre y cargo de cada uno de sus empleados que propone para los puestos solicitados en el Apéndice H del anexo técnico.		3.00	3.00	El licitante presenta el esquema estructural solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 3.00 puntos (folios 3441- 3443).
Rubro 4	Desempeño o o	CUMPLIMIENTO DE CONT cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios co		tuto o cualquier	otra persona	10.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.				De la revisión que se hizo a la documentación presentada por el licitante se advierte que presenta:
4.1	Cumplimiento de contratos Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el			5.00	5.00	Las cinco cartas de cumplimiento de contratos (folios 3445-3448, 3451, 3453, 3461, 3463-3465 y 3469) respecto de los contratos presentados en el subrubro 2.1 Especialidad y Experiencia, por lo cual se le otorgan
		mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.			1	los 5.00 puntos posibles.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ALIMENTOS Y SERVICIOS INTEGRALES ALSERVI, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V. Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

D. L 0		PROPUESTA DE TRAB	AJO			2.00
Rubro 3	Plan de trabajo	que permita garantizar el cumplimiento de las especi	ficaciones técnicas s	señaladas en la co	nvocatoria.	8.00
3.1		torgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITAN en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo sigu		permita verificar el c	·	e todas y cada una de las especificaciones
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
4.2	Cumplimiento de contratos, medición de desempeño en la prestación oportuna de los servicios.	LICITANTE presentará una carta en la que conste manifestación expresa del cliente de desempeño en la prestación oportuna de los servicios, es decir, que no se le haya impuesto penalizaciones en por lo menos tres meses consecutivos durante la vigencia de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada. Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.		5.00	5.00	De la revisión que se hizo a la documentación presentado por el licitante se advierte que presenta: Las cinco cartas de desempeño (folios 3449-3470), por lo cual se le otorgan los 5.00 puntos posibles.
otal de pu	untos y porcentaje	s asignados para evaluar la oferta técnica		60.00	44.56	
untaje qu	e se considerará c	omo suficiente para calificar para efecto de que se ev	value económicamen	te		55.00

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. MIGUEL ANGÈL ROMERO CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE				24.00
	Valoraci	ión de los recursos humanos y de equipamiento para la p	prestación del s	servicio reque	rido.	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el tr la experiencia, niveles de preparación y la cantidad de pers	rabajo y dominio onal que se requ	de herramien uiera para pres	tas del person tar el servicio	al que brindará el servicio. Se tomarán en cuenta
1.1.1	Experiencia (en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación)	Para acreditar la experiencia, el Licitante deberá presentar currículos del personal que asignará para la prestación del servicio: a) El Licitante deberá presentar currículos de personal para los siguientes roles: Puesto Cantidad Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin Supervisor general de operaciones para comedores con cocina Nutriólogo para el diseño de menus Supervisor auxiliar de operaciones Chef b) Los currículos serán tomados en cuenta para la obtención de puntos, únicamente si incluyen: 1. Nombre, edad, nacionalidad, grado académico, tiempo de experiencia en servicios de alimentación en los que ha participado, así como: Nombre de la empresa en la que labora o laboraba. Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) a quien se prestó el servicio. Periodo que prestó sus servicios. Rol y actividades principales que desempeñó en		3.50	3.50	Derivado de la revisión integral a la proposición del licitante, se advierte que de conformidad a la documentación presentada el mismo cumplió con la experiencia máxima solicitada para obtener los puntos (folios 917-919, 946-947, 970-971, 1001-1002, 1032-1033, 1055-1056, 1075-1076, 1098-1099, 1121-1122, 1142-1143, 1161-1162, 1197-1198, 1214-1215, 1247-1249, 1278-1280, 1305-1306), por lo cual se le otorgan 3.50 puntos de 3.50 esperados

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LIGITANTE				24,00
Hubio	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipamiento para la j	prestación del s	servicio reque	erido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		los puestos que laboró y que se apeguen al puesto que desempeñarán. 2. Firma autógrafa del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran o por lo menos en la última hoja. 3. Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo. 4. Acompañar copia de las constancias con valor oficial de su preparación técnico-operativa actual, así como de los documentos que acrediten lo referenciado en el curriculum.				
		c) Una constancia expedida por el representante legal del Licitante, en la que indique, que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.		1.1.1.4		
		Adicionalmente, para contemplar la evaluación de los currículums de los roles antes mencionados, el Licitante deberá presentar una relación de los currículos que se entreguen, indicando:				
		 Número consecutivo. Nombre completo. Cantidad de fojas que componen su currículo. Indicador de folio donde inicia el currículo. Indicador de folio donde termina el currículo. Rol y principales actividades que tendrá la persona en el servicio objeto de la presente convocatoria. En su caso, profesión de acuerdo a su cédula profesional Cantidad de fojas que componen cedula profesional. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE				
Hubioi	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipamiento para la _l	prestación del :	servicio reque	erido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		 9. Indicador de folio donde inicia la cédula profesional. 10. Indicador de folio donde termina la cédula profesional. 			. 3	
		En caso de que el Licitante integre en su expediente un número de currículos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta.				
		Los puntos se asignarán de acuerdo a lo siguiente:				
		Cantidad de Puesto currículos a presentar			* .	
		Supervisor general de operaciones para comedores con servicio Caterin Supervisor general de operaciones para				
		comedores con cocina Nutriólogo para el diseño de menús Supervisor auxiliar de operaciones 7				
		Chef Personal / Rol Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Caterin Chef Total de meses de experiencia acreditados en el puntos rol De 12 a 36 meses 0.25 Mayor a 36 meses 0.50				M

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1	Valorac	24.00				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general de operaciones para comedores con Servicio Caterin es de 0.50 (sólo se requiere uno)				
		Personal / Rol de experiencia acreditados en puntos el rol				
		Supervisor general de operaciones meses 0.25				
,		con cocina meses 0.55 El máximo de puntos a asignar para el Supervisor general				
		de operaciones para comedores con cocina es de 0.55 (sólo se requiere uno)				•
		Personal / Rol Personal / Rol Personal / Rol Personal / Rol Experiencia acreditados en el rol				
		Nutriólogo para el diseño de menús De 12 a 24 meses Mayor a 24 meses 0.50				
<i>9</i>		El máximo de puntos a asignar para el nutriólogo para el diseño de menús es de 0.50 (sólo se requiere uno)				
		Total de meses de Personal / Rol experiencia acreditados en el rol				



Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1			CAPACIDAD DEI	LICITANTE				24.00
Hubro i	Valoraci	ón de los recursos human	os y de equipam	iento para la	prestación del s	servicio reque	erido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma d	e evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Supervisor auxiliar de	De 12 a 24 meses	0.10				
	· 	operaciones	Mayor a 24 meses	0.15		·		
		Se asignará máximo 0.15 p con lo anterior, para lo operaciones, por lo que lo serán 1.05, (ya que se requ	s supervisores os puntos máxim	auxiliares de				
		Personal / Rol	Total de meses de experiencia acreditados en el rol	Total de puntos				
		Chef	De 12 a 24 meses Mayor a 24 meses	0.10 0.15				
		Se asignará máximo 0.15 p con lo anterior, para los máximos a obtener serán 0	Chef, por lo qu	ie los puntos				
		El personal propuesto pa considerado para el subrub						
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo (de acuerdo a sus	En relación con el person Experiencia", el Licitante o preparación que sustenten cual será asignado a la pre resultar adjudicado.	deberá acreditar l el conocimiento d	los niveles de lel personal, el	reconsidere y permita acreditar la	6.00	6.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que: Supervisor general de operaciones para comedores con servicio de catering y el
	conocimientos académicos y/o profesionales)	Para ser tomados en cuent LICITANTE deberá de a ocupará los puestos de Su	creditar que el	personal que	o habilidad			supervisor general de operaciones para comedores con cocina, presentan título y cédula profesional y el certificado correspondiente al

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

		GROTO GASTRONON	,			
Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE			2.4	24.00
	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipamiento para la p	prestacion del s	servicio reque	rido.	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		para comedores con servicio Caterin, Nutriólogo para diseño de menús, Supervisor auxiliar de operaciones para comedores con cocina, supervisor auxiliar de operaciones y el Chef, que asignará para la prestación del servicio que se solicitan, cuentan con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio conforme se describe a continuación: Supervisores generales de operaciones para comedores, tanto servicio Caterin como con cocina: Profesionista de nivel licenciatura en Administración de Empresas, Nutrición, Ingeniería en alimentos o Químico en Alimentos o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico, así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H. Nutriólogo para diseño de menús: Profesionista de nivel licenciatura en nutrición. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H. Supervisor auxiliar de operaciones: Profesionista de nivel licenciatura en Nutrición o ingeniería bioquímica, profesional técnico en alimentos y/o bebidas, gastronomía, administración o cualquier carrera relacionada en el ámbito gastronómico. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del Distintivo H. Chef: Licenciado en Nutrición Humana o Gastronomía. Así como, al menos un curso de manejo higiénico de alimentos para obtención del Distintivo H.				curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folios 1322, 1400, 1327 y 1405), por lo cual se le otorgan 2 puntos. Nutriólogo: presenta título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folio 1332 y 1410), por lo cual se la otorga 0.75 puntos. Supervisores auxiliares de operación: presenta título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico de alimentos para la obtención del distintivo H (folios 1337, 1342, 1346, 1351, 1355, 1359, 1362, 1415, 1419, 1423, 1427, 1431, 1435 y 1439), por lo cual se le otorgan 1.75 puntos. Chef's: presenta título y cédula profesional y el certificado correspondiente al curso de manejo higiénico para la obtención del distintivo H, por lo cual se le otorgan 1.50 puntos. (folios 1367, 1372, 1377, 1382, 1387, 1392, 1444, 1448, 1452, 1456, 1460 y 1464).



		GRUPC	GASIRONON	IICO GALVEZ, S	5.A. DE C.V.		
Rubro 1		CAPACIDAD DE	L LICITANTE				
NUDIO I	Valora	ción de los recursos humanos y de equipan	rido.	24,00			
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
,		Dos Supervisores generales de opera comedores con servicio Caterin y respectivamente:		únicamente atiende a la			
		Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	1.00 puntos	especie humana, indistintament e del nombre			
		Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.50 Puntos	con que haya sido expedido su título o cédula			
		No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos	profesional. Favor de			
		Los puntos máximos a obtener serán 2.0, ya de 1.00 se asignará por cada supervisor. (se		1			
		Nutriólogo para elaboración de menús					

Nutriologo para elaboración de menus	-
Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.75 puntos
Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura.	0.25 Puntos
No presenta título, cédula o certificado	0 Puntos
El máximo de puntos a asignar para el nut diseño de menús es de 0.75 (sólo se requier	

/ \\	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1		CAPACIDAD DEL	LICITANTE				24.00
	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipamie	ento para la j	prestación del s	servicio reque	erido.	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Siete Supervisores auxiliares de operacion	es				
,		Presenta Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.25 Puntos				
		Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura SEP y certificado.	0.10 Puntos		·		
·		No presenta título, cédula o certificado.	0 Puntos				
		Los puntos máximos a obtener serán 1.75 máximo de 0.25 se asignará por cada sup requieren siete.					
		Siete Chef					
		Título de licenciatura emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP y/o cédula profesional.	0.25 puntos				
		Presenta certificado emitido por una Institución de validez oficial ante la SEP de conclusión de licenciatura o diploma con validez oficial ante la SEP.	0.10 puntos				V
		No presenta título, cédula o certificado.	0 Puntos			·	
		Los puntos máximos a obtener serán 1.50 máximo de 0.25 se asignará por cada Chef y seis.					
		El Instituto se reserva el derecho de verificar la proporcionada.	a información				



Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITAN	TE			
nubio i	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipamiento par	ı la prestación del	servicio reque	erido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
Subrubro	Concepto Dominio de herramientas	El Licitante deberá acreditar que cuenta con pers especializado en las labores que desarrollará el pers para la prestación del servicio, lo anterior medi certificaciones y/o diplomas expedidos por la Secretarí Turismo para la obtención del Distintivo H. El licitante deberá presentar los documentos mediante cuales acredite la o las certificaciones y el o los diplom fin de obtener los puntos esperados, los cuales asignarán conforme a lo siguiente: Personal / Person al Maxim y/o Diplomas o Punto documentos expedidos por la Secretaría de Secretaría de Secretaría	aclaraciones onal onal onal onal onal onal onal onal		Puntos Obtenidos	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante, se advierte que de los 2 supervisores generales de operación, 1 nutriólogo, 7 supervisores auxiliares de operaciones y 6 chef´s, acredita mediante dos certificaciones o diplomas por personal el estar especializado para la prestación del servicio (folios 1400 y 1402, 1405 y 1407, 1410 y 1412, 1415
		servicio de catering y otro para cocina (2 personas); nutriólogo para el diseño de menús (1 persona); Supervisor auxiliar de operacione s (7 personas); (7 p				y 1417, 1419 y 1421, 1423 y 1425, 1427 y 1429, 1431 y 1433, 1435 y 1437, 1439 y 1441, 144 y 1446, 1448 y 1450, 1452 y 1454, 1456 y 1458, 1460 y 1462, 1464 y 1466), por lo que se le asignan 1.90 puntos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00			
Mubio i	Valoraci	ón de los recursos humanos y de equipamiento para la	prestación del s	servicio reque	erido.	24,00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Chef (5 personas) No presenta ninguna certificación y/o diplomas. Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de certificaciones y/o diplomas mayores al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de certificaciones y/o diplomas solicitados. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de certificaciones y/o diplomas, obtendrán la misma puntuación. El personal propuesto para este subrubro deberá de ser el mismo que el del subrubro 1.1.1.		Loporados	Optionidae	
1.2.1	Capacidad de equipamiento	I. El Instituto durante la evaluación de propuestas realizará una visita a las instalaciones de los licitantes, a fin de constatar la veracidad en sus propuestas. En la visita que realice el Instituto, el licitante deberá de acreditar que cuenta en sus instalaciones, al menos con: Equipo Descripción Equipo de abatimiento de temperatura -18 a -30°c (cámara y/o equipo de abatimiento industrial)		0.60	0.60	Derivado de la visita a las instalaciones del licitante, se advierte que cuenta con planta de proceso y cocina con operación propia y equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido, por lo cual se le otorgan 0.30 puntos. Así mismo, acredita los 4 vehículos, 2 vehículos con caja seca de capacitada de 1 a 3.5 toneladas totalmente cerradas y 2 vehículos con caja refrigerada con capacidad de 1 a 5.5 toneladas, por lo cual se le otorgan 0.30 puntos.



Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

		CAB	ACIDAD DEL LICITANTE				
Rubro 1	Walter						24.00
	valorac	ión de los recursos humanos y	de equipamiento para la				
Subrubro	Concepto	Forma de eva	luación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Industrial (Sarteneta, marmitas, estofones de 2 o 3 quemadores) Horno tipo Rational Industrial a vapor y convencional Cámaras de conservación, refrigeración y congelación Equipo Industrial para carnicería (rebanado Ras, sierra, cuchillos etc.) Almacén de secos Almacén de productos químicos de limpieza Máquinas de envasado al vacío y atmosfera	Equipo de cocción industrial (Sarteneta, marmitas, Estufón 2 o 3 quemadores) Horno tipo Rational industrial a vapor y convencional Cámaras de conservación, refrigeración y congelación Equipo industrial para carnicería (rebanadoras, sierra, cuchillos etc.) Almacén de secos Almacén de productos químicos de limpieza Máquinas de envasado al vacío y atmosfera modificada				Obteniendo un total de 0.60 punto para este rubro.
		Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia con equipamiento mayor al equipo industrial mínimo requerido. Cuenta con Planta de Proceso y Cocina con operación propia equipada con el mínimo requerido	0.30 Puntos 0.25 Puntos				
		Cuenta con cocina con operación propia equipada con	0.15 Puntos				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE				24.00
nubio i	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipamiento para la p	restación del s	servicio reque	rido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		una cantidad menor al equipo industrial mínimo requerido.				
		Transporte especializado para alimentos preparados. Se requieren vehículos con características de conformidad a lo siguiente:				
		CANTIDAD ESPECIFICACIONES VEHICULOS CON CAJA SECA DE PREFERENCIA CON UNA 2 CAPACIDAD DE 1 A 3 Y MEDIA TONELADAS TOTALMENTE CERRADA.				
		VEHICULOS CON CAJA REFRIGERADA CON UNA CAPACIDAD DE 1 A 5 Y MEDIA TONELADAS.				
		Acredita más de 4 vehículos 0.30 puntos Acredita 2 vehículos 0.25 puntos Acredita vehículo 1 0.15 puntos No acredita vehículos 0 puntos				
		Para obtener los puntos señalados, el licitante deberá acreditar que los vehículos sean modelo 2012 o superior, y presentar fotografías en donde se aprecien las unidades de manera completa, el logotipo de la empresa y el número de placa, acompañado de copia de la tarjeta de circulación para verificar la placa y de la factura para verificar los datos del vehículo.				
		El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.			,	



GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE				24,00
Aubio i	Valoraci	24,00				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
1.2.2	Capacidad de los recursos económicos	Conforme lo establece el artículo 57 fracción 3, y 78 inciso b) de las POBALINES, el Licitante deberá presentar la última declaración fiscal anual con su comprobante de pago 2018 y la última declaración fiscal provisional de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a que esté obligado en 2019, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal, lo anterior, para evaluar su capacidad económica; en los cuales deberán demostrar que cuenta con ingresos equivalentes hasta el 20% del monto de su oferta. Se considerará monto de la oferta, el resultado que se obtenga de multiplicar 2,400 que es la cantidad total de servicios estimados promedios a servir por día, por 20 días de servicio en el mes, por doce, que es el número de meses que comprenderá el contrato por el costo unitario del menú que sea ofertado por el licitante.		9.00	9.00	Con base al oficio No. INE/DEA/DRF/SC/913/2019, emitido por la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto, el Licitante cumple con lo solicitado en el rubro, por tal motivo se le otorgan los 9.00 puntos posibles.
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	2,400 * 20 * 12 = 20% monto de la oferta del licitante De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el numeral VI de los Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes.		0.50 _	0.00	El Licitante no presentó documentación que acredite participación de personas con capacidades diferentes, por lo cual no se le otorga el punto esperado en este subrubro. Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

		GRUPO GASIRONON CAPACIDAD DEL LICITANTE		7.74. DE O.V.		
Rubro 1	Valoraci	ión de los recursos humanos y de equipamiento para la p	prestación del s	servicio reque	erido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
3 Å.		El Licitante obtendrá los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener				
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.		0.50	0.00	El Licitante no acredita que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que no se le otorga el punto esperado. Numeral 2, de la convocatoria: (las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Instituto en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebren.
1.5	Valores agregados.	Los LICITANTES para obtener los puntos del sub-rubor, deberán presentar las siguientes certificaciones con las cuales acreditará el cumplimiento de la normatividad aplicable en el presente procedimiento de licitación, a) El licitante deberá tener como mínimo 100 empleados inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y demostrarlo con el último pago al que está obligado, en	En caso de que el LICITANTE no cuente con trabajadores y estos sean	1	2.00	De los 9 niveles de calidad requeridos por la convocante se advierte que el Licitante cumple con los nueve niveles, de acuerdo a lo siguiente: a) Folios 1595-1623 b) Folios 1625-1631 c) Folios 1636-1732

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE				
AUDIO I	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipamiento para la p	prestación del s	servicio reque	erido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		participación de empresas líderes en el ramo, para que en	por outsourcing deberá presentar el contrato de prestación de servicios vigente que tenga celebrado con esta última, acompañado del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa que presta el servicio, lo anterior, de conformidad con el			d) Folios 1734-1744 e) Folios 1747-1748 f) Folios 1750-1902 g) Folios 1904-1909 h) Folios 1911-1914 i) Folios 1916-1918 Por lo anterior, se le otorgan los 2.00 puntos posibles.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE ión de los recursos humanos y de equipamiento para la p				24.00
	Valorac	erido.				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Lo anterior, para los comedores en donde el abasto de alimentos es mediante catering: Insurgentes y para que en caso de no operar la cocina de algún comedor donde se elaborarán los alimentos y cuentan con cocina por cualquier contingencia, el licitante pueda elaborar los alimentos y transportarlos, cumpliendo con las normas de higiene respectivas al manejo de temperaturas de	propuesta respecto a que los Licitantes acrediten que			
		alimentos, al lugar del servicio, con la calidad y horarios mencionados en las presentes bases, por lo que contará con instalaciones para la preparación de alimentos, en caso de emergencia o contingencia, mismas que deberán contar con el Certificado Distintivo "H" (NMX-F605	proveedores de cárnicos, cuenten con el alcance del Certificado TIF el cual consiste en el			A
		d) Presentar de sus instalaciones, el uso de suelo permitido, el cual deberá corresponder con el objeto de esta licitación. Presentar copia simple.	manejo, almacenamie nto, corte y deshuese de			
		e) Presentar copia del documento emitido derivado de la verificación practicada a los equipos de medición (báscula), a través de la PROFECO o laboratorios acreditados por la E.M.A, con la cual es posible comprobar la calibración de dichos equipos; vigente a la fecha de esta contratación, esto con el objeto de que se tenga la certeza de que se cumple con las especificaciones de peso requeridas. Presentar copia simple.	cárnicos y sus derivados. Lo anterior, sin dejar que los Licitantes deban acreditar también el			
		f) Presentar copia del contrato y programa correspondiente	almacenamie nto, corte y			



Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

D.L.		CAPACIDAD DEL LICITANTE				44.00
Rubro 1	Valorad	ción de los recursos humanos y de equipamiento para la j	orestación del s	ervicio reque	rido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		servicios realizados donde se pueda observar los productos y métodos utilizados para dar dicho servicio. Asimismo, deberá presentar licencia sanitaria (copia) de la compañía de fumigación y su alta en Hacienda (copia) en donde se verifique su giro.	cárnicos y sus derivados de sus instalaciones, y con esto, reforzar el			
		g) Las empresas participantes deberán contar con sus oficinas administrativas e instalaciones operativas en la Ciudad de México o la zona metropolitana. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las visitas de supervisión por parte del personal asignado por la convocante y poder tener la facilidad de atender requerimientos extraordinarios ante situaciones emergentes.	objeto del Instituto, que es el minimizar el riesgo de que los productos cárnicos que			J.
		h) Deberá contar con certificación vigente de su Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con a la Norma Mexicana: NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015), expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A. en sistemas de gestión ambiental en el sector de alimentos y tabaco — procesamiento o hoteles y restaurantes, el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza de que el Licitante cuenta con documentos probatorios en responsabilidad ambiental. El licitante deberá presentar original o copia certificada y	los licitantes utilicen puedan representar una fuente de zoonosis y así evitar la afectación a la salud de los empleados de este Instituto y así se tenga una garantía			
		copia simple del documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador.	de que estos insumos sean inocuos y			

Fecha: 2	21 DE	NO\	/IEMBRE	DE 2019
----------	-------	-----	---------	---------

		CAPACIDAD DEL LICITANTE				04.00
Rubro 1	Valorac	24.00				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		i) Deberá contar con certificación vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con la Norma Mexicana: NMX-SAST-IMNC-2008 (BSI OHSAS 18001:2007), expedido por un organismo de certificación acreditado ante la E.M.A., en sistemas de administración, seguridad y salud en el trabajo, en el Sector 03, "Productos alimenticios, bebidas y tabaco" y/o sector 30 "Hoteles y Restaurantes"; el alcance del certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos para la provisión industrial de comidas preparadas en comedores y/o comedores industriales para hospitales del sector público y privado y en Provisión de comidas preparadas (catering); lo anterior con la finalidad de que la Convocante tenga la certeza que cuenta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo documentado, que previene y controla los riesgos en el sitio de trabajo y asegura el proceso de mejoramiento continuo que permita minimizarlo. El licitante deberá presentar original o copia certificada y copia simple del documento expedido por un organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.); asimismo, deberá presentar copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del organismo certificador. Total de puntos a asignar: 2 puntos	adquieren el insumo hasta la conservación en sus instalaciones. Con el fin de no limitar la libre participación, solicitamos a la Convocante que nos permita participar con los certificados			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITAN	ITE			
AUDIO I	Valoració	on de los recursos humanos y de equipamiento par	a la prestación del s	servicio reque	erido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
			expedición, o bien, presentando dicho certificado vigente por un año a partir de su expedición y una nueva solicitud a la PROFECO para la nueva verificación, la cual no atenderá antes de que se cumpla el año de vigencia de la anterior.			
			Se precisa que podrán presentar copia electrónica visible para acreditar lo solicitado en la convocatoria las normas NMX-F-605-			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICIT	ANTE			2000
Hubro I	Valorac	ión de los recursos humanos y de equipamiento p	ara la prestación del s	ervicio reque	rido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
			NORMEX-	⊏sperauos	Obterilads	
			2015 o NMX-			
1			F-605-		j	\mathcal{I}
-			NORMEX-			· \
			2018; la cual			
}			tiene como			
			alcance el			- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			manejo		,	
			higiénico de			
			los alimentos;			•
			así como la			
			norma NMX-			•
			SAST-IMNC-			
		·	2008 (BSI			
			OHSAS			1
			18001:2007)			,
			o ISO			X
			45001:2018/N			
			MX-SAST-			
			45001-NMC- 2018			
			relacionada			
			con el ramo			·
			de alimentos			
			para la			
			previsión			
			industrial de			
			comidas			
			preparadas			
			en comedores			
			y/o			
			comedores			
			industriales		\ \	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 1	Valoración de lo	CAPACIDAD DEL LICI os recursos humanos y de equipamiento		servicio reque	rido.	24.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
			para hospitales de sector público y privado y en provisión de comidas preparadas (catering).		·	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 2	Contrates del	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD D servicio de la misma naturaleza del que se pretende co		nto opendito koko	e englisado	18.00
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
2.1	Experiencia del licitante (mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate) y Especialidad del licitante (mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha prestado servicios con las características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la Convocatoria)	El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia simple legible de contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación. El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones" lo siguiente: a) Que el servicio de alimentación proporcionado haya tenido una duración de cuando menos tres meses. b) Que el servicio de alimentación proporcionado se haya prestado con al menos 2,000 personas diarias en tres inmuebles diferentes a la vez. Para la asignación de puntos, el Licitante deberá presentar una relación de contratos que se entregan, indicando: 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente. 8. Cantidad de fojas que componen el contrato. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato. 10. Indicador de folio donde termina el contrato.		18.00	18.00	Derivado de la revisión correspondiente a la proposición del Licitante se advierte: Experiencia: presentó 5 contratos (folios 1925-2202), de los cuales comprobó 82 meses de experiencia, por lo que, al ser el Licitante que demostró mayor número de meses de experiencia, le corresponden puntos de 9 posibles. Especialidad: el Licitante acreditó 3,430,308 servicios brindados con las facturas presentadas en amparo a los contratos presentados para la especialidad, por lo tanto, al acreditar el mayor número de servicios brindados, se le otorgan 9.00 puntos en éste subrubro. Por lo anterior, el Licitante obtuvo un total de 18 puntos de los 18 disponibles.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GRUPO GASTRONÓMICO GÁ	LVF7. S.A.	DECV
-----------------------	------------	------

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

El Licitante deberá presentar como mínimo 1	(un)
contrato y como máximo 5 (cinco) contratos,	que
cumplan con los requisitos solicitados.	
Los nuntos so asignarán conformo a la ciquiento:	

Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:

Concepto	Puntos máximos
Experiencia	9.00
Especialidad	9.00

a) Por lo que respecta a la Experiencia, se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma de los meses de vigencia de sus contratos, la mayor cantidad de meses, esto sin importar que sus vigencias coincidan con las de otros contratos presentados para la acreditación del rubro.

Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. Para este rubro serán tomados en cuenta contratos vigentes siempre y cuando:

Tengan al menos tres meses de ejecución.

Para los contratos vigentes, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta el día del acto de la presentación y apertura de propuestas.

En caso de que los Licitantes presenten contratos que hayan iniciado su vigencia antes del periodo establecido (diez años), únicamente se tomarán en cuenta para el cómputo la cantidad de meses que hayan transcurrido dentro del periodo de tiempo establecido (diez años).



Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V. b) Por lo que respecta a la Especialidad se asignarán los puntos conforme a lo siguiente: 1. Se asignarán nueve puntos (9.00) al Licitante que presente la mayor cantidad de servicios de alimentación proporcionados por persona en la suma de todos los contratos presentados para la acreditación de la experiencia. Para el resto de los Licitantes se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de servicios de alimentación proporcionados por persona, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto Para determinar la cantidad de servicios de alimentación y asignar los correspondientes, conforme a lo señalado en el numeral 2 del inciso b) del subrubro 2.1 de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes, se deberán presentar facturas y/o CFDI donde conste los servicios efectivamente prestados, las cuales deberán ser congruentes con las cláusulas, anexos, apéndices y demás documentos que acompañen el o los contratos presentados para acreditar la experiencia y la especialidad (máximo 5). Las facturas y/o CFDI, deberán estar acompañadas con una relación en formato Excel, la cual deberá estar impresa y ser coincidente con la versión electrónica presentada. No. de servicios. Asimismo, se aclara que lo que se evaluará son la cantidad de servicios que se acredite que

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ	Z, S.A. DE C.V.
fueron prestados, entendiéndose por esto, cada servicio de comida efectivamente pagado.	
Para efectos de la evaluación, en caso de que el Licitante integre en su expediente un número de contratos mayor al máximo solicitado, se tomará en cuenta el orden definido en la relación que entregue el Licitante como parte de su propuesta; a falta de ésta, y con base en los números de folio de su propuesta o consecutivo de la página del archivo, para propuestas electrónicas, se considerarán las primeras fojas que cubran el máximo de contratos solicitados.	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Rubro 3	Plan de trabaio	PROPUESTA DE TRAB que permita garantizar el cumplimiento de las especi		señaladas en la co	nvocatoria	8.00
3.1	Oferta técnica: Se	otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITAN en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo sigu	NTE cuya oferta técnica			e todas y cada una de las especificaciones
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico, en los siguientes aspectos: • Procedimiento para la prestación del servicio ordinario. • Procedimiento para el manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación. Procedimiento para la transportación de alimentos preparados (Catering).		3.00	3.00	Derivado de la revisión de la documentación de la propuesta del licitante, acredita la Metodología solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 3.00 puntos (folios 2785-2838).
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos: • Procedimiento para la prestación del servicio de comedor. • Procedimiento para el manejo higiénico de los alimentos, antes, durante y posterior a su preparación. • Procedimiento para la transportación de alimentos preparados (Catering). El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en Anexo 1 de la presente convocatoria.		2.00	2.00	El licitante acredita el plan de trabajo solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 2.00 puntos (folios 2840-2869).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 3	Plan de trabajo	PROPUESTA DE TRAB que permita garantizar el cumplimiento de las especi		eñaladas en la c	onvocatoria.	8.00
3.1		torgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITAN en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo sigu		permita verificar el	cumplimiento de	todas y cada una de las especificaciones
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio solicitado señalando nombre y cargo de cada uno de sus empleados que propone para los puestos solicitados en el Apéndice H del anexo técnico.		3.00	3.00	El licitante presenta el esquema estructural solicitado para la prestación de los servicios, por lo cual se le otorgan 3.00 puntos (folios 2871- 2884).
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona					10.00	
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
		Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada.				De la revisión que se hizo a la documentación presentada por el licitante se advierte que presenta:
4.1	Cumplimiento de contratos	Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el		5.00	5.00	Las cinco cartas de cumplimiento de contratos (folios 2886-2890) respecto de los contratos presentados en el subrubro 2.1 Especialidad y Experiencia, por lo cual se le otorgan
		mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.				los 5.00 puntos posibles.

GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.

Fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

Rubro 3	Plan de trabajo	PROPUESTA DE TRAB que permita garantizar el cumplimiento de las especi		señaladas en la co	nvocatoria.	8,00
3.1	Oferta técnica: Se c	torgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITAN en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo sigu	NTE cuya oferta técnica		cumplimiento de	e todas y cada una de las especificaciones
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Junta de Aclaraciones	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	Razones por las que obtiene los puntos
4.2	Cumplimiento de contratos, medición de desempeño en la prestación oportuna de los servicios.	LICITANTE presentará una carta en la que conste manifestación expresa del cliente de desempeño en la prestación oportuna de los servicios, es decir, que no se le haya impuesto penalizaciones en por lo menos tres meses consecutivos durante la vigencia de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada. Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.		5.00	5.00	De la revisión que se hizo a la documentación presentado por el licitante se advierte que presenta: Las cinco cartas de desempeño (folios 2892 - 2896), por lo cual se le otorgan los 5.00 puntos posibles.
Total de pi	untos y porcentaje	s asignados para evaluar la oferta técnica		60.00	59.00	See a second of the second of
untaje gu	e se considerará o	omo suficiente para calificar para efecto de que se ev	ralúe económicament	le		55.00

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

1/



ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ANEXO 3

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº LP-INE-049/2019

"SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Evaluación Económica de la oferta técnica que obtuvo un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes (numeral 5.1 de la convocatoria)

25-noviembre-2019

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	71.50
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	71.50
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/MPi	<u>40.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al precio unitario ofertado por menú antes del Impuesto al Valor

Agregado.

SERVIDORES PÚBLICOS

Subdirector de Adquisiciones Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Director de Recursos Materiales y Servicios Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.





ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ANEXO 4

Resultado final de la puntuación obtenida





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA Nº LP-INE-049/2019

"SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

25-noviembre-2019

Concepto	GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	59.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,,n	<u>99.00</u>

SERVIDORES PÚBLICOS

Subdirector de Adquisiciones Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Director de Recursos Materiales y Servicios Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

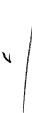
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.



ANEXOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-049/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ANEXO 5

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo





Rincón de las Dalias 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx Tels.: (55) 5555 7930, 5675 1682, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No: LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL **DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** PRESENTE.

ANEXO7

Oferta económica

Ciudad de México, a 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

Comedor	Ubicación	Cantidad de referencia	Precio Unitario por menú antes de IVA
Moneda	Av. Insurgentes Sur 3900, Col. Centro Tlalpan, C.P. 1400, Tlalpan, México, Ciudad de México.		
Insurgentes	Insurgentes Sur número 1561, Colonia San José Insurgentes, Benito Juárez, Código Postal 03900, México, Ciudad de México.		
Quantum	Boulevard Adolfo López Mateos número 139, Colonia Las Águilas, Álvaro Obregón, Código Postal 01710, México, Ciudad de México.	2,400	\$71.50
Tláhuac	Avenida Tláhuac número 5502, Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, Iztapalapa, Ciudad de México.		
Tlalpan	Viaducto Tlalpan número 100 colonia El Arenal Tepepan, Tlalpan, código postal 14610, Ciudad de México.		
Acoxpa	Avenida Acoxpa número 436 primer piso, Colonia Ex Hacienda de Coapa, Código Postal 14300, Tlalpan, Ciudad de México		
Zafiro II	Periférico Sur número 4124, Edificio Zafiro II Sótano II, colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México.		
		IVA	\$11.44
	ing figure for all that was in the solid confidences. The confidence in the confidence is the confidence of the confidence in the confiden	TOTAL	\$82.94

Precio unitario antes de IVA, por menú, con letra: (Setenta y un pesos 50/100 m.n.)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019 SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V. GGG030729MR0



Rincón de las Dalias 15, Col. San Bartolo el Chico, C.P. 16010, México, D.F. www.grupo-galvez.com.mx Tels.: (55) 5555 7930, 5675 1682, 1509 2051. e-mail: contacto@grupo-galvez.com.mx

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el precio unitario por menú antes de IVA.

Se verificará que el precio unitario ofertado por menú sea un precio aceptable.

Los precios que se cotizan serán fijos durante la vigencia del contrato y no se podrá modificarlos bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Licitación

PROTESTO LQ NECESARIO

RAMÓN GÂLVEZ MAYOL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-049/2019
SERVICIO DE COMEDOR CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.
GGG030729MR0



